

CORPORACIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL DE CALAMA
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN

MEMORÁNDUM INTERNO N° 862

DE: DIRECTOR DE EDUCACIÓN Sr.: Eduardo Soto Donoso	FECHA: 28/11/2018
A : JEFE DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN (S) Sr.: Luis Véliz Cerezo	REF.: ESCUELA E-20 NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA PUEBLO: CASPANA

1) Junto con saludar, agradeceré a usted **GESTIONAR SOLICITUD DE ASISTENCIALIDAD PARA LOS SIGUIENTES ALUMNOS-AS:**

N°	NOMBRE	RUT	CURSO	BENEFICIO DE ASISTENCIALIDAD
1	BETZABET MONICA GONZALEZ COLAMAR	21.701.398-4	7° Básico	- Zapatilla 37 \$ 22990 - Canasta familiar
2	NATHALY BLANCA GONZALEZ COLAMAR	22.327.919-8	6° Básico	- Zapatilla 36 \$ 22990
3	DEIVI ANTONIO GONZALEZ COLAMAR	23.312.348-K	3° Básico	- Zapatilla 34 \$ 17990
4	DANIELA ELISA GONZALEZ COLAMAR	23.922.720-1	1° Básico	- Zapatilla 31 \$ 18990
5	ANGEL JESÚS COLAMAR COLAMAR	24.503.948-4	Transición Menor	- Zapatilla 30 19990 - Atención Oftalmológica - Lentes Ópticos

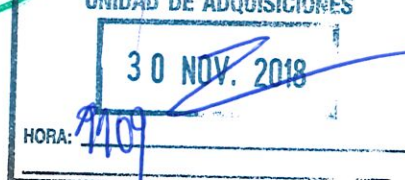
2) Se adjunta

- Informe Socioeconómico, realizado por la Asistente Social Srta. Carla Véliz del Departamento de Convivencia Escolar y Comunidad Escolar de COMDES, se tramita de forma directa puesto que la Escuela E-20, Nuestra Señora de la Candelaria del pueblo de CASPANA, no cuenta con profesional del área social para suplir el mismo.
 - Fotocopia de los carnet de identidad de los alumnos.
 - Fotocopia del Carnet de Identidad de la referente parental.
 - Fotocopia de Luz, Agua, alimentación, entre otras.
- Este gasto debe ser cargado al PADEM 2018, Área "Convivencia Escolar", Plan Comunal de Asistencialidad Estudiantil, Programa Pro Equidad.
 - Lo anterior, para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente



[Signature]
EDUARDO SOTO DONOSO
Director de Educación



LVC/ESD/cvg
Distribución:
La indicada
Archivo.